

**ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA
ACTIVIDADES CURRICULARES ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
MADRID Y LA ENTIDAD COLABORADORA**

Madrid, a de de 200

La Entidad Colaboradora, durante el curso de 2003-2004, acogerá en régimen de Prácticas de colaboración a los alumnos abajo consignados, según los términos del Convenio firmado con la Universidad Autónoma de Madrid, del que el presente documento es Anexo.

Las prácticas de colaboración se desarrollarán en el domicilio de la entidad colaboradora, calle nº de la ciudad de D.P ; comenzarán a partir del día y terminarán el día , desarrollándose los días de la semana en horario de a . La duración del programa de prácticas será por un total de horas.

Como bolsa o beca de estudios cada alumno recibirá la cantidad de € por mensualidad.

El Tutor Profesional de la entidad colaboradora será:

Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
Cargo Empresa	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>

El Tutor Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será:

Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
Departamento	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>

La entidad colaboradora acogerá en régimen de prácticas de colaboración al Estudiante:

Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
D.N.I.	<input type="text"/>
Licenciatura/Diplomatura	<input type="text"/>
Créditos Aprobados	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>

Las prácticas de colaboración tendrán como contenido la participación y aprendizaje de los alumnos en el Departamento

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL BECARIO

(si el estudiante va a estar asignado a varios puestos, especificar cada uno de ellos)

Las partes se consultarán inmediatamente para la resolución de las dificultades que pudieran surgir en la aplicación del presente Anexo.

Por la Facultad de
Ciencias Económicas y
Empresariales de la U.A.M.

Por la entidad colaboradora

El Estudiante

El Vicedecano de Estudiantes